



INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES

Unidad de Transparencia

PERIODO QUE SE INFORMA: 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Elaboró:

Lic. Diego Miguel Espinosa Medina

**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SEXAGÉSIMA
QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**



Zacatecas, Zac., 23 de enero del 2026

I. Presentación

En ejercicio de las atribuciones de la Unidad de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 255 fracción V del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se presenta el Informe Semestral de Actividades correspondiente al periodo que comprende del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025, con el objeto de documentar y justificar las acciones realizadas en materia de acceso a la información pública, cumplimiento de obligaciones de transparencia, modernización institucional y protección de datos personales; así como los resultados obtenidos en términos de oportunidad, calidad y observancia normativa.

Durante el semestre que se informa se priorizó la atención oportuna y debidamente fundada de las solicitudes, la coordinación con las áreas administrativas para el suministro de información, y la actualización de contenidos obligatorios en la PNT y el portal institucional de esta Soberanía Popular, conforme a los principios de máxima publicidad y rendición de cuentas.

II. Marco normativo y atribuciones.

La operación de la Unidad de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas se rige por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el marco legal en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales aplicable a los sujetos obligados. En particular, su actuación se sustenta en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y en las leyes estatales vigentes en la materia, además de los lineamientos, criterios y disposiciones administrativas para regular:

- La publicación y actualización de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional; y
- La recepción, trámite, seguimiento y respuesta de las solicitudes de acceso a la información, bajo los principios de máxima publicidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, imparcialidad, eficacia y oportunidad.

III. Objetivo del informe

Informar de manera clara, verificable y justificable las actividades realizadas por la Unidad de Transparencia durante el semestre julio-diciembre de 2025, así como los resultados obtenidos en:

- 1) Atención de solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO;
- 2) Cumplimiento de obligaciones de transparencia;
- 3) Actualización del Portal Institucional en materia transparencia y Acceso a la Información; y
- 4) Capacitación del personal en materia de datos personales.

IV. Resultados del semestre

A) Atención a solicitudes de acceso a la información

Durante el periodo julio-diciembre de 2025 se recibieron un total de 47 solicitudes de información, desagregadas por canal de ingreso de la siguiente manera: 42 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), 3 por correo electrónico y 2 por llamada telefónica.

Todas las solicitudes fueron atendidas en tiempo y forma, alcanzando un cumplimiento del 100% en términos de plazos de respuesta. Este resultado acredita la existencia de un control efectivo de turnos y seguimiento de plazos, así como coordinación con las áreas competentes para integrar respuestas completas y debidamente justificadas.

Del total de solicitudes, 7 correspondieron a asuntos que no fueron competencia del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. En dichos casos, se emitió la respuesta procedente conforme al marco aplicable, precisando la falta de competencia para disponer de la información solicitada y, en su caso, orientando a la persona solicitante hacia la autoridad competente, a fin de preservar el derecho de acceso a la información con criterios de claridad y certeza.

B) Recursos de revisión e impugnaciones

Durante el semestre reportado no se presentaron recursos de revisión, lo cual constituye un indicador relevante de suficiencia y oportunidad en las respuestas emitidas, así como de adecuada gestión institucional en la atención del derecho de acceso a la información.

C) Cumplimiento de obligaciones de transparencia (PNT y portal institucional)

En el periodo que se informa se actualizó la información correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2025 en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el portal institucional de la Legislatura. Estas acciones aseguran la vigencia de la información pública que, por disposición legal, debe difundirse de manera periódica y accesible.

La actualización sistemática de obligaciones de transparencia fortalece la transparencia, reduce la recurrencia de solicitudes vinculadas a información ya difundida y contribuye a la rendición de cuentas mediante información verificable por la ciudadanía.

D) Actualización del Portal Institucional.

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, publicada en Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado el pasado 15 de octubre del 2025, se realizaron adecuaciones al portal institucional de este Poder Soberano, a fin de alinear su contenido y presentación a las disposiciones vigentes y mejorar la consulta ciudadana.

En particular, se efectuó una actualización general del portal que incluyó ajustes en la organización y despliegue de información, así como la renovación de los diseños de los banners, con el propósito de ofrecer una interfaz más clara, consistente y funcional para el acceso a los apartados correspondientes.

De igual forma, se habilitó y mantuvo una sección de información histórica para consulta pública, a efecto de conservar antecedentes institucionales y facilitar la localización de contenido de periodos previos, sin afectar la información vigente que debe mantenerse actualizada. En conjunto, estas acciones forman parte de las medidas implementadas para asegurar que el portal refleje oportunamente los cambios derivados del nuevo marco normativo y fortalezca la disponibilidad y accesibilidad de la información institucional.

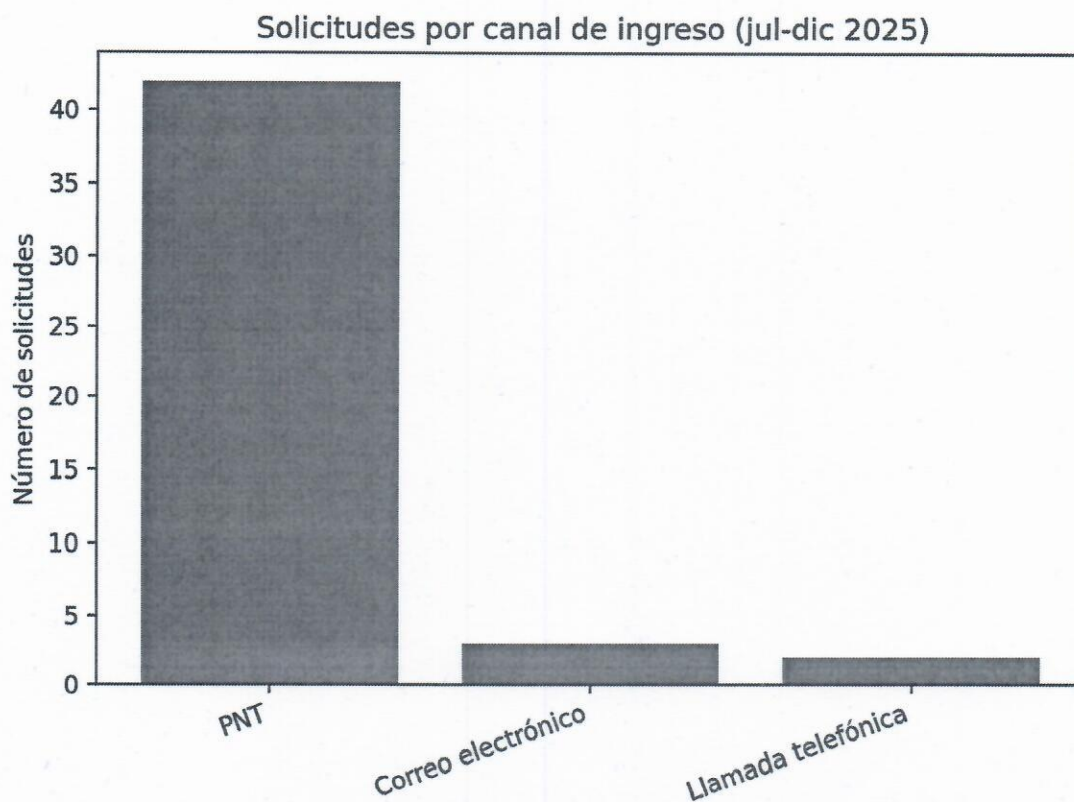
E) Protección de datos personales

Dentro del periodo que se informa, no se recibieron solicitudes respecto de los derechos ARCO.

Adicionalmente, se llevó a cabo una capacitación dirigida al personal de la Dirección de Administración y Finanzas, con enfoque en obligaciones aplicables, buenas prácticas institucionales y medidas preventivas para el tratamiento adecuado de datos personales en procesos administrativos.

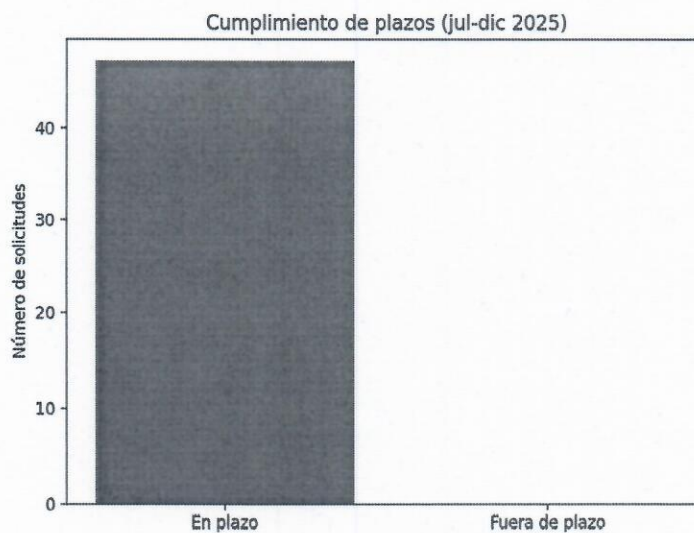
V. Indicadores y gráficas del periodo

Gráfica 1. Solicitudes por canal de ingreso



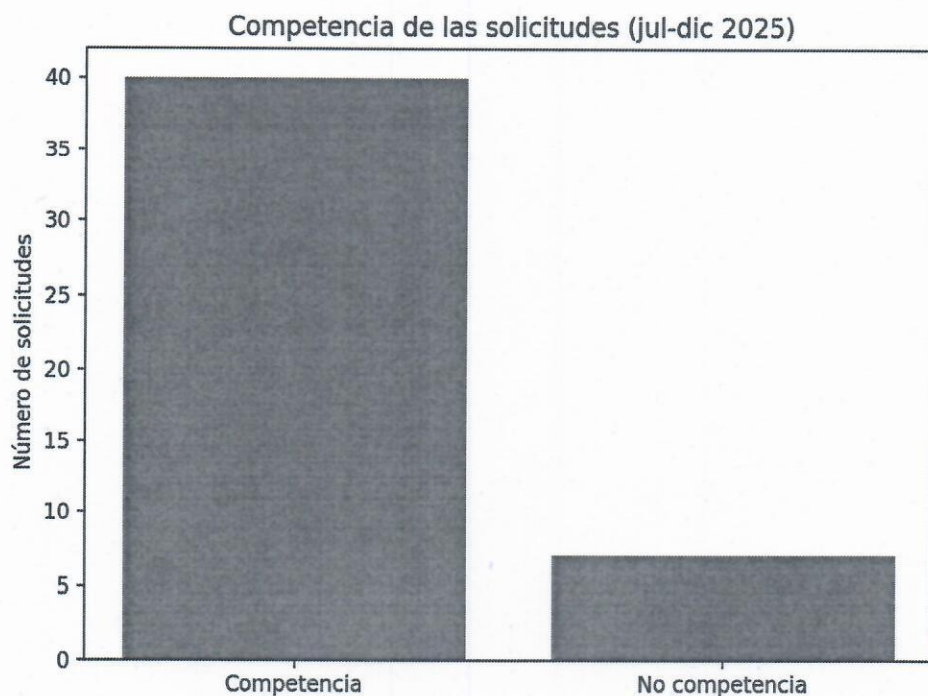
La mayor parte de las solicitudes (42 de 47) se recibió a través de la PNT, lo que confirma su carácter como canal principal de acceso para la ciudadanía.

Gráfica 2. Cumplimiento de plazos



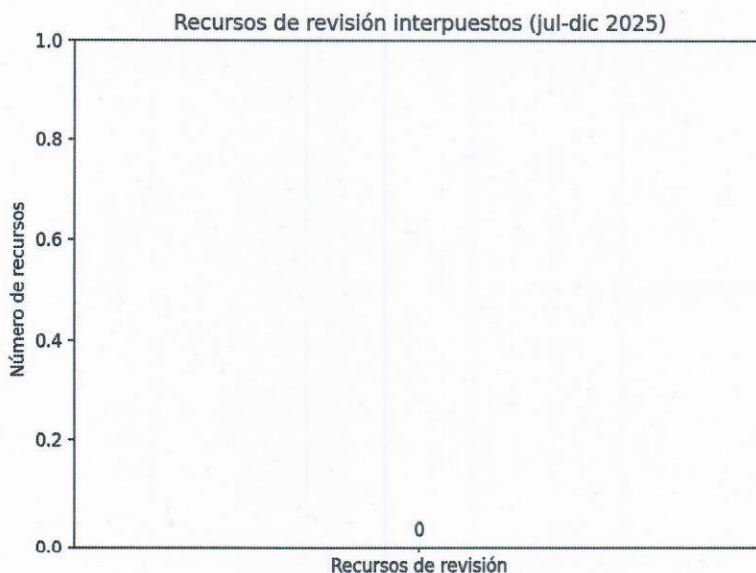
Se atendió el 100% de las solicitudes dentro del plazo legal aplicable.

Gráfica 3. Competencia de las solicitudes



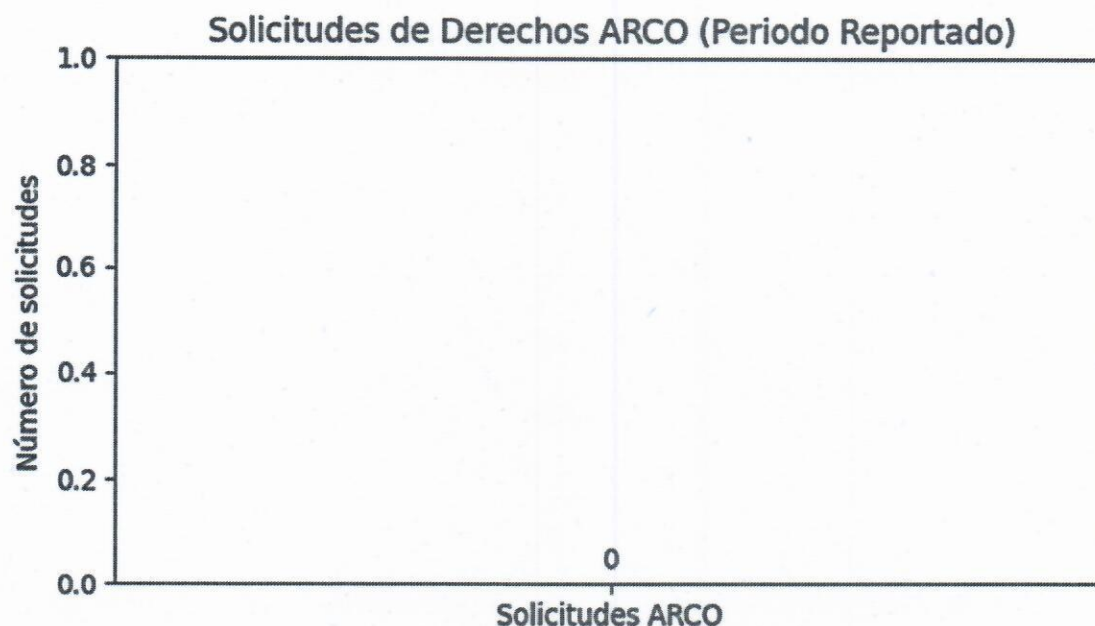
Siete solicitudes se clasificaron como no competencia; orientando al solicitante para que dirija su petición al sujeto obligado con competencia para atender sus requerimientos.

Gráfica 4. Recursos de revisión interpuestos.



Durante el semestre no se presentaron recursos de revisión, lo que es consistente con una atención oportuna y respuestas debidamente fundamentadas.

Grafica 5. Solicitudes Derechos ARCO



Durante el semestre no se registraron solicitudes de ejercicio de derechos ARCO ni recursos de revisión en materia de datos personales.

VI. Logros institucionales del semestre

- Atención del 100% de las solicitudes de información dentro del plazo legal aplicable.
- Cero recursos de revisión durante el periodo, asociado a oportunidad y suficiencia de las respuestas emitidas.
- Actualización del tercer y cuarto trimestre de 2025 en la PNT y el portal institucional.
- Capacitación focalizada en protección de datos personales a un área estratégica (Dirección de Administración y Finanzas).

VII. Plan de trabajo para el siguiente semestre (enero-junio 2026)

- Mantener el indicador de 100% de respuestas en plazo mediante control de turnos y seguimiento de fechas críticas.
- Realizar capacitaciones en materia de transparencia y protección de datos personales derivadas de la vigencia de las nuevas leyes en dichas materias.
- Mantener el alto nivel de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Modernizar el portal institucional con la integración del servicio de atención en línea, lo que permitirá atender a los usuarios en tiempo real mediante un chat que será una vía de comunicación y atención expedita, que sin duda mejorara la rendición de cuentas por parte de este Poder.

CONCLUSIÓN.

La Unidad de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas reitera su compromiso permanente con el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, como condiciones indispensables para garantizar derechos y consolidar la confianza ciudadana.

En el periodo que se informa, las acciones desarrolladas se orientaron a asegurar el cumplimiento del marco jurídico aplicable, promover prácticas administrativas eficientes y fortalecer los mecanismos internos de coordinación para la atención eficiente de las obligaciones institucionales en la materia.

En este sentido, la Unidad continuará impulsando procesos de mejora continua, estandarización de criterios, capacitación del personal y actualización oportuna de la información pública, con el objetivo de elevar la calidad del servicio y consolidar una gestión transparente, accesible y verificable para la ciudadanía.

Unidad de Transparencia del
Poder Legislativo del Estado de Zacatecas